



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

1

EL CONCEJO MUNICIPAL RETOMÓ LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

REUNIÓN DE COMISIÓN (07/03/23)

En la mañana del martes 07 de marzo los concejales congregados en el recinto se abocaron a la tarea de revisar minuciosamente los expedientes de cada una de las reparticiones internas, que quedaron pendientes de tratamiento y/o resolución el año anterior, con el fin de evaluar su estado parlamentario.



SESIÓN ORDINARIA (08/03/23)

Con la presencia de todos los ediles el **miércoles por la noche** tuvo lugar la **primera Sesión Ordinaria** del año. A continuación, se brinda un **resumen de los temas** abordados en el encuentro:

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- Proyecto de Ordenanza N° 844/23 que contempla la **aceptación de la donación de fracciones de terreno propiedad de la COTELVO Ltda. con destino a calle pública, espacio verde y regulador pluvial**. De aprobarse, con la misma herramienta se derogaría la Ordenanza N° 1528/19, sancionada oportunamente con similar objeto, por la reformulación de los lotes y su nomenclatura en el proceso de gestión de la correspondiente urbanización; y,
- Copia de **documentación** presentada por la **Comisión Vecinal “Ocampo Samanés”** a los efectos de avanzar con la respectiva ordenanza de reconocimiento formal.

Tomado conocimiento, **se remitieron** a la cartera de **Gobierno y Seguridad** para su posterior estudio.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

▮ Del Bloque Juntos por el Cambio:

1. **Proyecto de Resolución** para solicitar al Director de Viviendas y Urbanismo de la provincia **informe sobre el grado de avance de la obra “Plan de 30 Viviendas”** que se construye en nuestra ciudad, así como las medidas adoptadas para garantizar su continuidad y finalización.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2

Vertidos los argumentos, se trató sobre tablas. Puesto a consideración fue **aprobado**, con modificaciones, por unanimidad (**Resolución N° 01/23**); y,

2. **Proyecto de Ordenanza** para disponer que durante el año 2023 toda la documentación oficial de la Municipalidad deberá llevar en su encabezado la leyenda: “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”. Asimismo, para requerir al DEM, en la esfera de sus competencias, las acciones pertinentes tendientes a destacar, difundir y concientizar acerca de los valores democráticos y la importancia y el significado histórico, político y social que posee la Democracia.

Dados a conocer sus alcances, con la anuencia del Cuerpo en pleno, se avanzó en su tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración, resultó **aprobado** por unanimidad (**ORDENANZA N° 1669/23**).



- ▮ **Del Bloque Justicialista-Frente de Todos:** Tres proyectos, bajo el formato de **Minuta de Comunicación**, para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de:

1. los **resultados** obtenidos con el Reempadronamiento Obligatorio de contribuyentes y/o responsables del Derecho de Registro e Inspección, según Ordenanza 1648/22;
2. la actualización del Registro de Medios de Comunicación y los contratos vigentes; y,
3. los **beneficiarios** del PROFES durante el 2022 (rubros, montos asignados y destinos), estado actual del programa, procedimiento y mecanismos para acceder al mismo.

Expuestos los fundamentos, las tres iniciativas fueron aprobadas por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/23**, **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02/23** y **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 03/23**, respectivamente).



○ MOCIONES VERBALES

- **Javier Aquino** estimó oportuno **requerir al DEM** que **informe sobre** la ejecución de **los operativos de prevención del dengue** que se están llevando adelante, a la vez que **sugerir se intensifiquen las tareas de desmalezamiento, descacharrado y fumigación**, en los diferentes barrios, para evitar la proliferación del mosquito vector de la enfermedad.
- **Ángel Ledesma** propuso **solicitar al DEM** que, a través de su dependencia afín, se realicen tareas de:
 1. **Limpieza y mantenimiento de desagües pluviales** en el sector ESTE del **Barrio Club Banco Nación**; y,
 2. **Extracción de elementos (hierros)** que se encuentran sobre la **calzada natural del Bulevar Urquiza**, en su tramo comprendido entre **Bulevar Obligado y Ruta Nacional N° 11**, debido a que su presencia en la vía pública pone en riesgo la seguridad de las personas que por allí transitan.

Además, planteó la necesidad de trasladar el siguiente pedido que le hicieran llegar vecinos del Barrio Oeste: **“que se analice la posibilidad de colocar limitadores de altura sobre la calle Fray Luis Beltrán, en su intersección con Bulevar Sarmiento**, para evitar el ingreso de vehículos de gran porte”.

- **Gustavo Volkart** consideró propicio elevar los **requerimientos** que se detallan a continuación:
 1. Al Director de Tránsito, que **se incrementen los controles de las tareas de carga y descarga**, particularmente en horario comercial, en pos de velar por el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente; y,
 2. Al secretario de Servicios Públicos, que **se concreten trabajos de mantenimiento/conservación de los diferentes elementos que componen la plaza San Martín** (hamacas, bancos, etc.).

Todas las mociones tuvieron curso favorable.